

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

Expediente n.º: 122/2022

Modelo de Pliego de Condiciones

Procedimiento: Contrataciones Patrimoniales. Licitación Barra Bar Piscina Natural. (Días 6,7 y 8

de Mayo de 2022)

PLIEGO DE CONDICIONES PARA ADJUDICAR LA BARRA DEL BAR DE LA PISCINA NATURAL DE PERALES DEL PUERTO LOS DÍAS 6,7 Y 8 DE MAYO DE 2022, AMBOS INCLUIDOS

- **1- OBJETO:** Adjudicación de la barra del Bar de la Piscina Natural en la Ribera de Acebo a su paso por la Ex109, los días 6,7 y 8 de Mayo de 2022.
- 2- TIPO DE LICITACIÓN: 50,00€ mejorables al alza.
- 3- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN:
 - Podrán solicitar su participación en la licitación para la adjudicación de la barra de bar, todas aquellas personas físicas o jurídicas que sean TITULARES de una actividad destinada a la hostelería o que estén dadas de alta en el IAE de hostelería y tengan plena capacidad de obrar, así como todas aquellas personas físicas o jurídicas con capacidad de obrar que no sean TI-TULARES de una actividad destinada a la hostelería, pero que se comprometan a darse de alta los días 6, 7 y 8 de Mayo de 2022 en dicha actividad o en el IAE de hostelería.
- **4- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES**: En la Secretaría Municipal los días 3, 4 y 5 de Mayo de 2022, ambos incluidos, de 09:00 horas a 13:00 horas, en sobre cerrado e indicando en el mismo (por fuera): "SUBASTA BARRA BAR PISCINA NATURAL".
- Además se deberá indicar en el SOBRE:
- ♣ Nombre del licitador.
- ♣ Nombre del Bar o actividad hostelera (si procede)

Deberá de aportar (incluir en el sobre):

- ♣ Fotocopia D.N.I. (o en su caso, CIF).
- ♣ Anexo I (Declaración Responsable)
- Anexo II (Oferta Económica).
- ♣ Anexo III (Compromiso de alta). (Solo en caso que proceda)
- * Fotocopia licencia local que regenta (si procede).
 - CADA LICITADOR SOLO PODRÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN ECONÓMI-CA.





Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

5- ADMISIÓN DE LICITADORES, ADJUDICACIÓN DEL ESPACIO:

- Se adjudicará el puesto de Bar a la mayor puja presentada en sobre cerrado.
- En caso de empate a la hora de apertura de sobres, se realizará por sorteo.
- Si el adjudicatario de la barra de bar, renunciase a la misma, deberá de comunicarlo de inmediato, y la misma se adjudicará al siguiente reserva de mayor puja.
 - **6- GARANTÍAS:** El importe íntegro de la licitación deberá depositarse en el Ayuntamiento en el día de la adjudicación o en el siguiente hábil.

El importe se realizará mediante transferencia bancaria en la cuenta de la que el Ayuntamiento es titular.

Si en dichas fechas no estuviese abonado el pago, se perderá de forma automática la concesión y se adjudicará la misma al siguiente reserva.

- **7- APERTURA DE PLICAS:** Tendrán lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento el día 5 de Mayo de 2021 a las 13:05 horas, en acto público bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, o concejal en quien delegue.
- **8- CARÁCTER DEL CONTRATO:** El contrato que regula las siguientes cláusulas tendrá naturaleza administrativa, y como tal, las cuestiones que se plantean se dilucidarán en esta vía, y una vez agotada, ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

9- CONDICIONES ADICIONALES:

- 1. Los precios de las consumiciones no podrán superar en un 10% a los que rigen en los establecimientos del ramo de la localidad.
- 2. Queda totalmente prohibido el traspaso de la adjudicación (una vez adjudicada no se podrá vender o realquilar a un tercero).
- 3. El adjudicatario se compromete a entregar las instalaciones y equipos en perfecto estado, siendo de su cuenta los desperfectos y reparaciones o pérdida de los mismos, así como el deber de dejarlo en perfecto estado de limpieza, en el plazo de dos días desde la finalización del contrato.
- 4. Tratándose de un contrato administrativo, el adjudicatario se compromete a cumplir la normativa vigente en materia fiscal, social y laboral y al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional.





Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

- 5. El contrato deberá tener naturaleza administrativa y como tal, las cuestiones que se planteen se dilucidarán en esta vía, y una vez agotada ésta, se procederá ante la jurisdicción contencioso-administrativa.
- 6. No podrán tomar parte en la licitación los deudores de la Hacienda Municipal.
- 7. Está totalmente prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad. Deberá instalarse en un lugar visible del bar un cartel indicativo de esta norma.
- **10- DISPOSICIÓN GENERAL:** El adjudicatario de la barra, al firmar la solicitud acepta estas condiciones y queda obligado a cumplir los requisitos y respetar las normas que establezca el Ayuntamiento de Perales del Puerto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

ANEXO I

«MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE





Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

ANEXO II

OFERTA ECONÓMICA

| « | , con dom | nicilio a efectos de notificaciones en |
|--|---|--|
| con NIF n.º del bar de la piscina natural en la Ribera de constar que conozco el pliego que sirve de de la licitación y ofertando un precio de | le Acebo a su paso p base al contrato y lo | or EX109", mediante subasta, hago acepto íntegramente, tomando parte |
| En | , ade | _ de 20 |
| Fir | rma del candidato, | |





Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

ANEXO III

COMPROMISO DE ALTA

| « | , con domicilio a efectos de notificaciones en | |
|-------------|--|--|
| con NIF n.° | | |
| En | , ade de 20 | |
| | Firma del candidato, | |
| | | |



